

50

9



BOSQUEJO
HISTORICO-GEOGRAFICO
DE
ESPAÑA Y PORTUGAL.



VALLADOLID:
Imprenta de Don Julian Pastor.
1845.

JT-F 50

-10

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

+ 135104
C. 71438995

BOSQUEJO

HISTORICO-GEOGRAFICO

DE

ESPAÑA Y PORTUGAL,

CONTIENE

Una idea de la posicion geográfica de ambas naciones.
Un resumen histórico desde la invasion de los Cartagineses hasta el presente. Establecimiento de los Romanos, Godos, Visogodos; época de la grandeza de los dos pueblos; la de su decadencia, y causa de ella.

POR

Mr. Antonio Belluot.

Doctor en derecho de la Universidad de Paris.



VALLADOLID:

Imprenta de Don Julian Pastor.

1845.

BOGOTÁ

HISTÓRICO-GEOGRÁFICO

DE

INDIA Y PORTUGAL

COMPTON

Una idea de la posición geográfica de ambas naciones.
Un resumen histórico desde la invasión de los Car-
tajes hasta el presente. Establecimiento de los Ho-
ndos, Godos, Visigodos; época de la grandeza de
los dos pueblos; la de su decadencia, y causa de ella.

POR

Mr. Antonio Delgado

Doctor en derecho de la Universidad de París



VALLADOLID

Imprenta de Don Juan Pastor

1843



Advertencia del Autor.

El presente Cuaderno que tengo el honor de ofrecer al Público, debe formar parte de una obra mas lata que publicaré en breve con el titulo de Guia del Viajero por España y Portugal; pero varios de mis amigos, á quienes he manifestado este Bosquejo, me han hecho observar que siendo esta obra esencialmente popular, debia darla á luz por separado, con el objeto, segun ellos dicen, de que estuviese al alcance de todas las fortunas, por el insignificante coste de su impresion.

Cediendo á estas instancias, y acordándome de la divisa que he dado á todos los escritos que he publicado en Francia, *todo para el pueblo y por el pueblo*, me he decidido á seguir sus consejos.

Muy feliz me consideraré si por medio de este Cuaderno y de otras varias obras en que me ocupo,

puedo ser de alguna utilidad á la causa sagrada del pueblo y á la civilizacion. Este es el objeto constante de mis anhelos; si, siempre *todo para el pueblo y por el pueblo*. A esta santa palabra se disipan para mi corazon las preocupaciones que los límites territoriales, ó las relaciones de comercio suelen establecer. El pueblo en mi concepto, es decir, el objeto á quien gustoso dedico cuanto valgo, lo mismo es el Español, que el Inglés, que el Ruso, el Italiano, que el Francés. Puedo, pues, unida á estos principios repetir mi divisa, esperando hallar donde quiera su aprobacion.

TODO PARA EL PUEBLO Y POR EL PUEBLO.



BOSQUEJO HISTORICO-GEOGRAFICO

de España y Portugal.

La España y Portugal reunidos forman una *casi-isla* cuya superficie es de cerca doscientas leguas cuadradas, bañadas al E. por el Mediterraneo, y al O. E. por el Oceano Atlántico; por el Norte la une el resto de la Europa la cadena de las montañas del Pirineo, y finalmente está separada de Africa por el estrecho llamado Gibraltar. Principian sus límites á los 36 grados de latitud, y se prolongan hácia el Norte hasta los 44. Su longitud es desde 1 hasta 13 grados de donde resulta ser esta península uno de los países mas meridionales de la Europa, siendo el calor de su clima el que mas se aproxima al de Africa sobre todo en el mediodia. Sin embargo este calor está constantemente moderado en el interior y al Norte por las ramificaciones de montañas que atraviesan en todas direcciones la península, y por estar formado principalmente su suelo de llanuras estendidas sobre la cima de los montes. Toda la parte septentrional de la hispana península está erizada de montañas, cuyas cordilleras parecen ser ramificaciones de los Pirineos, ó que al menos se confunden reuniéndose con esta enorme barrera elevada por la naturaleza entre la Francia y la España. Estas cordilleras atraviesan la Navarra, cubren la Vizcaya y Asturias, y pierden su elevacion en Galicia á proporcion que se arriman á las costas del Oceano. Otros montes que toman su origen de estas largas ramificaciones rodean la provincia de Leon, y se dirigen minorando su altura hácia el Mediterraneo pasando por el Aragon, La Castilla al interior forma una elevada llanura, de la cual salen los montes de Toledo, que por un lado se prolongan bajo diferentes denominaciones hasta Portugal y terminan al medio dia de este Reino en el Algarbe con el nombre de Sierra de Monchique, y por el otro pasan por Cuenca y por la Mancha y se reunen á la gran muralla natural, Sierra Morena, que se estiende atravesando el norte de Andajucia casi paralela con otra cordillera mas meridional, las Alpujarras, la cual pasa por

la provincia de Granada, y termina con la Península junto á Gibraltar.

Estas son las principales ramas de los montes de la *casi-isla*. Podrian indicarse además otras ramificaciones de menos estension, que tienen cada cual su nombre particular, pero esceptuando Sierra Nevada, cuya elevacion asciende á cerca de mil doscientos pies, ninguna de ellas iguala las cimas de los Alpes ni de los Pirineos: consérvase durante la mayor parte del año la nieve en los picos mas altos pero ni en el de mas elevacion llega el hielo á producir un eterno invierno. La vejetacion conserva aun alguna fuerza en estas alturas, y no se transporta como en los Alpes el clima de la Siberia al lado de las llanuras cubiertas de Olivares. El aire sin embargo es penetrante y algunas veces frio en la region montañosa del Norte; es seco en la mayor parte de la Península. En las llanuras de Castilla hace menos calor que el que debia esperarse de su latitud, en las costas del mar, atemperan las brisas el calor y producen una deliciosa temperatura que convierten en placentera morada la provincia de Valencia, y la parte de Galicia que está en la indicada posicion. Hacia el mediodía cuando se respiran las sofocantes ráfagas del viento llamado Solano se recuerdan los abrasados arenales de Africa, de los cuales solamente separa la Península el estrecho de Gibraltar.

En los puntos elevados del suelo de España nacen Rios considerables: el Tajo y el Duero son los que mas dilatan su curso. El primero, tomando origen en la montaña de Albarracin en los confines de Castilla y Aragon, se dirige al Occidente, atraviesa Castilla la Nueva y la Estremadura Española y Portuguesa, llega á Lisboa y se confunde con el Oceano por una embocadura de una legua de latitud, capaz de recibir las embarcaciones de mayor porte. En su curso de ciento setenta leguas pasa por delante de ciudades considerables, como son Toledo, Talavera, Alcántara, Abrantes, Santaren, y últimamente Lisboa. Considerable número de Rios aumentan sus raudales, pero pocos de ellos son de consideracion.

El Ebro corre en direccion opuesta. Nace en las montañas de Reinosa una legua O. de esta Villa, atraviesa en su longitud la Rioja, pasa por el centro del Aragon, y desemboca en el Mediterraneo mas abajo de Tortosa en Cataluña: baña los muros de Logroño, Calahorra, Zaragoza y Tortosa, regando riveras bien pobladas y de buen cultivo por lo general.

Los otros rios, el Miño, Duero, Guadiana y Guadalquivir se arrojan al mar sin correr una estension de terreno tan considerable. El

Miño, naciendo en las montañas de Galicia, se desliza entre esta provincia y la frontera de Portugal, y se reune con el Oceano cerca de la Guardia, despues de haber fertilizado sesenta y dos leguas de terreno.

El Duero, que desemboca no lejos del Mino, un poco mas abajo de Oporto, debe su origen á las aguas de la Laguna de Urbion en Castilla la Vieja, cuya provincia atraviesa entre escarpadas riberas, antes de arrojar al mar pasa por Leon y Portugal en una estension de ciento treinta leguas.

Lo que distingue el curso del Guadiana, Rio que nace de las Lagunas de Ruidera, cerca de Alcazar de San Juan en la Mancha, y que desemboca en el golfo de Cádiz, es que á las cuatro leguas de su nacimiento se esconde bajo de tierra, y vuelve á aparecer siete leguas mas allá. El Guadalquivir recibe sus aguas de los rios meridionales de Sierra Morena, y riega una gran parte de la Andalucia, pasa por Córdoba y Sevilla antes de confundirse en el Oceano cerca de San Lucar.

Entre los numerosos Rios que arrojan al Oceano no merece mencion particular sino el Rio Tinto de Sierra Morena, que desagua cerca de San Lucar: el nombre de Tinto proviene del tinte amarillo de sus aguas, que tienen la propiedad singular, á lo menos cerca de su origen, ó antes de mezclarse con otras, de marchitar todos los vejetales que tocan, tiéndolos tambien de amarillo. Se ha proyectado unir los rios de segundo orden á los mas caudalosos para mayor ensanche á la navegacion. Un Canal principiando en el Ebro cerca de Tudela de Navarra debe comunicar con el Oceano por la desembocadura del rio Martin; otro debe unir el Manzanares al Tajo para beneficio de la Capital, y finalmente otro debe reunir el Tajo con el Ebro. La Libertad y la Paz deben contribuir necesariamente á la ejecucion de tan útiles proyectos. No se pensaba por cierto en abrir Canales bajo el régimen de la Inquisicion y del despotismo.

El Portugal no tiene hasta el presente ningun canal de consideracion, y lo necesita menos que la España en atencion á que la poca anchura de su terreno y la estension de sus costas le ofrecen los medios de una cómoda navegacion.

Los lagos que hay en ambos reinos son pequeños; los dos poseen aguas minerales, que aunque no tienen la celebridad de las de Plombiers, Bath ó Pirmont, ofrecen no menos saludables efectos á los indijenas. De este número son las termales de Aschena en Murcia; las de Sacedon en Castilla la Nueva, las de Chaves, las caldas de Gelis en el Norte de Portugal; en fin, las sulfurosas y termales llamadas Caldas de Rasuha en la Estremadura Portuguesa, y otras muchas. Menos

numerosas son las fuentes saladas, á lo menos en Portugal; pero son suficiente mayormente poseyendo la Península rocas de Sal gemma.

En cuanto á minas nada tiene que envidiar á los otros países de la Europa; y si la suerte no ha querido que siguiesen gozando de las del Perú y del Brasil, que no han sido sino muy funestas á sus obreros esclavos, tiene en su propio suelo la Península con que desquitarse y no echar de menos esta pérdida, que no merece en verdad muchos recuerdos. No falta oro ni plata: sin embargo es probable que estos metales que se llaman preciosos no se encuentren en grande cantidad: puede ser por ejemplo que haya lo necesario para las necesidades del comercio; pero no lo bastante para hacer que los habitantes, engreídos con la posesion de sus tesoros se adormezcan olvidados de la agricultura y de la industria fabril. Encuentranse en abundancia minas de hierro, plomo, mercurio, cinabrio, azufre, calamina, vitriolo. Parece que tampoco falta carbon de piedra, que es tanto mas precioso en cuanto la madera escasea en algunas partes. Tambien hay abundantes canteras de mármol, alabastro, jasper, cristal de roca y piedra de cal. Además de los minerales útiles encuentranse algunas veces entre sus rocas agatas, topacios, esmeraldas, zafiros y otras piedras finas. ¡Qué hermosa es la vejetación de la península! Bosques de antiguas encinas, de alcornoques, de hayas, robles, pueblan las cimas de sus montes; en los campos se cultiva con poco trabajo trigo, maiz, arroz, azafran, lino, cañamo; las costas producen esparto. Por donde quiera en las colinas y en la llanura serpentean las vides cargadas del delicioso fruto, que dá celebridad á los vinos de Málaga, Alicante, Rota, Jerez, Peralta y Oporto; los jardines ofrecen regalados frutos; las vegas y las praderas están cubiertas de naranjos, granados, limoneros, higueras, almendros, melocotoneros &c. Casi en toda la Península halla facil vejetacion el olivo, siendo por lo tanto bastante copiosa la cosecha de aceite. En la parte mas meridional se encuentran hasta dátiles y cañas de azucar, que en otro tiempo fueron cultivadas con abundancia por los Moros. En las costas de la Península crecen las palmeras entre los frutales propios de los climas mas septentrionales, y entre plantios de moreras, con las hojas de los cuales se crian los gusanos de la seda. En los principales puertos de ambos reinos es considerable la estracción de frutos y de vinos.

La España tiene una excelente raza de caballos, los andaluces, así llamados por la provincia meridional en donde se crian. En ambos reinos emplean en general para trasportar cargas á las mulas, de las cuales estraen muchas de Francia; tambien tienen en ambos países es-

celentes rebaños bacunos y lanares. Las lanas finas de España, cuya celebridad es tan general, constituyen gran parte de la riqueza de este reino, la que ha sido bastante perjudicada desde que la raza de las ovejas merinas ha sido transportada á otras rejiones de Europa. Por lo demas la venta de las lanas al extranjero privan á la España de este artículo necesario para la fabricacion de paños y otras telas, resultando á menudo que el que estrae la lana en vellon la vuelve á vender á la Península dispuesta ya en estado de uso. La cantidad de seda y lana que producen ambos reinos seria suficiente para entretener numerosas fábricas indjenas, mayormente pudiéndose añadir á estos dos artículos el cultivo del algodón; pero el tiránico gobierno bajo el que ha jemido largos años el pais; la desigualdad de fortuna, el fanatismo religioso que hacia apreciar como virtudes la holgazaneria de los frailes y sus ejercicios devotos, absorbian el vigor que debia emplearse en la agricultura é industria. El pueblo y el gobierno parecian sumergidos en la inaccion; y en tanto que las demas naciones llamaban hácia sí el comercio del mundo y proveian á todas las partes del globo de los productos de sus manufacturas, la España y Portugal estaban aletargados en sus antiguas rutinas, y en cambio de la brillante progresion con que marchaban las ciencias en los otros paises ofrecian ellas el monotonó cuadro de la indolencia sostenida por la supersticion; perezosos frailes en vez de activos artistas, opulentos monasterios en vez de fábricas. El sol abrasa aun hoy en dia vastos espacios en los que ninguna vejetacion ofrece su sombra al viajero, ni pueden fijarse sus miradas sino en llanuras áridas é incultas: por do quiera aparece el fatal sello de la miseria y la ignorancia. Si el labrador no perece de hambre, agradezca á la naturaleza, que jenerosa y casi improvisadamente le concede con que satisfacer á sus mas imperiosas necesidades; sin que él por su parte tenga que solicitar sus favores con trabajos activos. A pesar de esta riqueza del suelo jemia en la miseria el labrador Español, cuando tenia que ofrecer á la ambicion de sus numerosos tiranos los mejores frutos de sus campos, cuando tenia que contentar la insaciable gula, y sostener con sus sudores la holganza de los frailes. Hoy afortunadamente empieza á despertar de su ominoso letargo, y á saberse procurar algunas comodidades de la vida: los labradores viven en Francia y en Inglaterra con mas anchura que él, y gracias á su sobriedad el Aldeano Español ó Portugues conociendo menos necesidades que aquellos, satisface con mas facilidad sus apetitos.

La misma falta de todo lo que contribuye á hacer la vida mas agradable se hecha de ver en las posadas y en todas las casas ocupadas por

la jente de clase inferior. Hasta en la de alto rango se nota la privacion de algunos objetos comunes en los demas paises de Europa. Estenuado por el peso de las cadenas con que por espacio de tanto tiempo le ha retenido en sus garras un gobierno arbitrario y el clero; no ha tenido aun fuerzas el pueblo español para distinguirse por famosos descubrimientos, ni aun cuasi para cuidar de procurarse una vida placentera, economizando trabajo y tiempo. Hay algunos puntos en la peninsula en donde apenas se tiene noticia de algunos objetos que están en uso desde hace siglos en los paises civilizados. Finalmente segun antes se ha dicho, el pueblo estaba amarrado al yugo de la tirania, y para conservar le en este estado, cuidaban con esmero sus opresores de tenerlo adormecido en una especie de fatalismo, cuya divisa era creer y obedecer, aislándolo del resto de la Europa y reduciéndolo á una triste oscuridad.

Todas las instituciones de ambos paises conspiraban en el anterior réjimen á prolongar el deorable estado en que habian caido desde que por usurpaciones del poder, se perdieron las antiguas franquicias. El clero y la nobleza partian con un Rey absoluto toda autoridad, todo honor y toda riqueza; la masa del pueblo no parecia haber recibido la vida sino para ofrecerla en holocausto á sus tiranos ídolos. En España nadie que no perteneciese al clero ó á la nobleza podia aspirar á nada; y la mitad casi de la nacion pertenecia á la última de estas dos clases. Cualquiera que hubiese conseguido de la Corte, no importa por que medio, una carta de privilejios ó algun empleo del estado pertenecia á la nobleza y se llamaba hidalgo. Si la mencionada carta ó ejecutoria le intitulaba hidalgo de casa y solar conocido el agraciado era ya muy noble y por consiguiente muy orgulloso. Pero para ser completamente noble era preciso serlo por los cuatro costados, es decir, tener pruebas no tan solo de su nobleza personal, sino de la de sus padres, abuelos y bisabuelos, tanto paternos como maternos. Facil es de ver con cuanta facilidad los escribanos que entendian en tales pruebas podrian por su parte ennoblecer en caso de necesidad un abuelo ó bisabuelo para completar los cuatro costados. Solamente los hidalgos podian entrar en el ejército en clase de Cadetes. El titulo de caballero era el último grado de distincion que separaba las clases superiores de las masas del pueblo. Pero la mas vil de todas las condiciones era el no ser oriundo de cristianos viejos: asi es que la familia mas decente, que hubiera tenido la desgracia de contar entre sus tatarabuelos alguno á quien la Inquisicion procesára en algun tiempo por haber incurrido en algunas prácticas Hebreas, era siempre mirada con una especie de aversion.

por un prestigio que el clero cuidaba siempre de conservar, y que las mas grandes virtudes no podian debilitar apenas. Sin embargo es cosa sabida que la raza de los nobles de España se ha mezclado algunas veces con la sangre Hebrea y Mora, mas como esta era una clase privilegiada, no podia el mencionado prestigio cebarse en ella como en la familia de los cristianos nuevos de las clases inferiores. Finalmente el último escalon de la nobleza consistia en ser Grande de España, y el que llegaba á este titulo tenia el privilegio de cubrirse en la presencia del Rey. Las familias de los grandes de España, que eran muy poco numerosas, formaban una raza aparte; casábanse sin salir fuera de ella, acumulaban riquezas inmensas, partian entre sí los honores, y eran dueños de una parte del suelo de la nacion. No es difícil encontrar entre esos nobles de cabeza cubierta distinguidos ejemplos de verdadera grandeza y elevacion; pero las mas de las veces no tenian mas que mucho orgullo, ignorancia y supersticion. El poder del clero, aunque de distinta naturaleza pues se cimentaba solamente en la supersticion, era de mas sólida consistencia que el de los nobles. No solamente poseia el clero de ambos reinos riquezas inmensas, sino que gozaba de una autoridad casi sin limites, pues que ha gobernado á algunos reyes bastante débiles para someterse á su yugo. El dirigia á su gusto la educación de la juventud, mandaba en todas las conciencias y censuraba todos los pensamientos; la Inquisicion que era obra suya embotaba á fuerza de terror el número de los hombres de talento, é imponia á toda la nacion una creencia servil; llenaba los claustros de frailes y de religiosas y convertia en artículos de fé y en imperiosos deberes las prácticas monacales y creencias supersticiosas. En una palabra si en estos últimos siglos cayeron la España y Portugal en tan triste estado de decadencia á nadie sino al clero debe imputarse su ruina. Las Universidades de España han estado organizadas hasta el siglo XVIII tan miserablemente como en el XIV. Habia Colejios mayores y menores: algunos de los primeros habian sido erijidos á Universidades por los Papas; pero esta circunstancia no mejoraba su condicion científica, tanto mas cuanto que la nobleza se habia apoderado de los puestos, que los Colejios bien dotados ofrecian de mas honor y lucro. Este era el recurso de los nobles que se sentian con mas inclinacion para el estudio que para ser cortesanos ó seguir la carrera de las armas. Estos colejios formaban corporaciones cuyas supersticiones y espíritu de cuerpo oponian á toda mejora una barrera invencible. Por de pronto toda enseñanza salia de manos de los Jesuitas, y despues de la supresion de éstos vino á parar á las del clero; por consiguiente siempre su espíri-

tu fué el mismo, es á saber, siempre fué limitado cual debia serlo para ir en armonia con los intereses relijiosos. Hacia el siglo XVIII se introdujeron sin embargo, como géneros de ilícito comercio las doctrinas de los filósofos de Francia é Inglaterra, y contribuyeron á que racionando la juventud soñase ya en romper las trabas que le imponian tan odiosa servidumbre intelectual.

Una multitud de ceremonias unian al pueblo á la voluntad del clero: para este objeto servian las Procesiones, Novenas, Rogativas, leyendas y milagros. Enseñábanle tan odiosa sumision á los Reyes, que para denotar el Santo Sacramento, esto es al Rey de Reyes, usaban de un mismo dictado Majestad. A pesar de eso los frailes eran demasiado numerosos, demasiado ignorantes y demasiado groseros para inspirar respeto ni aun al pueblo. En jeneral los Párrocos de los pueblos eran pobres, y las mas veces eran tambien respetables por su virtud, aunque poco instruidos pero el alto clero nadando en la opulencia, convirtiase algunas veces en perseguidor suyo, y si les llevaba alguna ventaja en instruccion consistia en el conocimiento de las intrigas de la Corte. La España y Portugal apenas conocieron la servitud feudal; pero sufrían un yugo que no era mucho mas ligero, y que gravitaba mas sobre el espiritu que sobre el cuerpo. En estos dos paises se prescribia el modo de pensar, asi como algunas usanzas de la vida en la China; nadie era dueño de añadir ni quitar una letra á estas fórmulas sagradas, alli estaba el clero amenazando al que osare dejar correr libremente su imaginacion, con las mazmorras, tormentos y la hoguera; hasta la muerte duraba la persecucion contra el Español ó Portugués que lamentando la triste suerte de sus compatriotas se atreviese á formar proyectos audaces para mejorar su posicion, á menos que para huir de este terrible golpe se pudiese refugiar á otras naciones menos sujetas al yugo sacerdotal.

Los pueblos mas célebres de la antigüedad visitaron la Península y establecieron colonias en ella. Los Fenicios y los Cartagineses tuvieron en este pais factorias de Comercio y plazas militares; los Cartagineses sacaron de él grandes recursos para combatir á los Romanos, rivales de su poder, y estos últimos á su vez quisieron subyugar la Península, y la atacaron no obstante la tenaz resistencia de los Cartagineses y de los pueblos indigenas, entre los cuales los Celtiberos y Cántabros se distinguieron notablemente por el belicoso ardor con que sostuvieron la independenciam. Numancia no se rindió sino despues de haber sido arrasada. Convertidas por último la España y Lusitania, ó sea Portugal en Provincias Romanas, adoptaron el idioma y las cos-

tumbres de sus vencedores, y de su seno salieron algunos Emperadores de quienes hace ilustre mención la historia. Cuando cayó el imperio Romano, los Vándalos, Suevos y los Visogodos, mas numerosos y afortunados que los otros bárbaros sus compañeros se establecieron en la Península, y una dinastía Visogoda sentó en ella su trono en el siglo V. El Cristianismo habia penetrado ya en España antes que los bárbaros, y dominaba hasta en el trono, habiéndose mantenido en esta disposicion hasta la época presente escluyendo á todo otro culto. La raza Goda que ocupó el trono degeneró y perdió su poder. Con el objeto de sacudir enteramente su dominio, acudió una faccion á los Moros de Africa, quienes en efecto desembarcaron en el territorio Español á principios del siglo VIII. Rodrigo último Rey godo perdió en los campos de Jeréz la batalla que presentó á los mencionados Africanos, y por esta victoria quedaron dueños de casi toda la Península. Sin embargo una corta porcion del partido vencido, acogiéndose á las montañas de Asturias formaron un pequeño reino bajo una nueva dinastía de Reyes cristianos. Esta fraccion fué insensiblemente dilatando su poder; mas los Arabes quedaron dueños del suelo mas fértil, en el que hicieron florecer la agricultura, las artes, el comercio y la industria. El mediodía de la Península fué embellecido con plantíos, pueblos y casas de placer. Veinte reyes mandaban en las principales Ciudades, hermoseedas con edificios segun el gusto morisco, y provistas de todo lo que el lujo ha inventado para las comodidades de la vida; pero estos Reyescelos por sus celos y guerras intestinas debilitaban cada dia su poder, mientras que los Cristianos se fortificaban en Leon, avanzaban á Castilla y establecian otro trono en Aragon. De esta época datan las Cortes, que apesar de no representar, sino imperfectamente á la Nacion, sabian no obstante defender la libertad y contener en sus justos límites al poder de los Reyes. Barcelona fué un modelo de libertad municipal, y se constituyó en una Ciudad Comercial de primer orden; de su puerto salieron expediciones Catalanas, dignas de rivalizar con las empresas de las Repúblicas de Italia. El Portugal tenia ya antes de esta época sus Reyes particulares: esta monarquía no vuelve á figurar sino hasta que en el siglo XV convirtió su poder á empresas maritimas y descubrió el paso para la India por el cabo de Buena Esperanza. En esta época las coronas de Aragon y Castilla se reunieron en Fernando por su casamiento con Isabel; cuya union hizo nacer el poder formidable, que bajo el nombre de Monarquía Española fué con el tiempo el mas estenso imperio conocido hasta el presente.

Los Moros fueron enteramente desterrados del mediodía de la Es-

paña, prefiriendo sus espulsores reinar en desiertos que no tenerlos por vasallos á pesar de su industria : cuya adersion provenia sin duda de la diferencia de Religiones. A esta época se refiere el establecimiento del odioso Tribunal de la Inquisicion, creado para tener aprisionada y sujeta á la voluntad de los tiranos la facultad de pensar. Entre tanto la fortuna secundaba la ambicion de los Reyes de España y Portugal, haciéndoles dueños en América de posesiones cuyos límites les eran desconocidos, y que ni aun llegaron á ver. Las minas del Perú, Méjico y el Brasil fueron agotadas para socorrer la pobreza que habia producido en la Península la intolerancia religiosa y el despotismo. La agricultura, las artes, el comercio y las ciencias quedaron en un lastimoso abandono. El oro de América no daba vigor mas que á la servil adulacion de los palaciegos, á la pereza monacal, y á algunos actos de devocion de los que ningun provecho redundaba á la Sociedad. Solamente las Provincias antiguamente libres conservaban aun alguna energia, porque á las sombras de sus inveteradas franquicias se entregaban mas libremente á la industria sin sentir las odiosas trabas que retenian á los castellanos. En el reinado de Carlos V, conservaba aun la España su colosal poder y grandeza, sino en el interior, á lo menos á la parte esterior de sus límites ; pero los que reinaron despues de él en lugar de ser mas grandes se contentaron con ser mas déspotas, y por consecuencia fue decayendo la monarquia á un deplorable estado de debilidad política y moral. Luis XIV colocó á su nieto en el trono ; pero esta nueva dinastia no pudo tampoco contener el lamentable giro que habian tomado los negocios. Por último estalló la revolucion francesa. No hallándose en esta sazón la España en estado de resistir á las armas de la Francia, se vió en la precision de hacer la paz, cuanto antes le fué posible para conjurar la tempestad ; en tanto progresaba el movimiento impulsado por la Francia. La ambicion de Bonaparte condujo en 1808 de nuevo sus armas á la Península, la dinastia de los Borbones se vió en la precision de abdicar ; un hermano del Emperador francés ocupó el trono. Entonces fue cuando indignados de sufrir un yugo estrangero los Españoles, y vivamente afectado su orgullo nacional, se levantaron espontáneamente, formaron juntas, crearon ejércitos sostenidos por la Inglaterra, y opusieron una heroica resistencia á las armas del Emperador.

Entre el estrépito de la guerra se renovaron y reunieron las Cortes del Reino con el objeto de dar á sus conciudadanos, que combatian aun por reconquistar su patria, una nueva forma de gobierno, la cual bajo el nombre de Constitucion fue terminada en Cádiz en

el 1812, proclamada y recibida en seguida por los Españoles, que alcanzaron por ella de nuevo su antigua libertad. Cuando el Rey Fernando VII se vió libre de la cautividad en que Napoleon le tenia, y huyó á Francia el que le habia usurpado sus derechos al trono, prometió solemnemente á la Nacion que á costa de tantos sacrificios se lo devolvia, el gobernarla bajo las leyes que ella habia sancionado durante su ausencia; pero apenas pisó el suelo de la Península echó por tierra el edificio levantado por las Córtes y entregó á las prisiones á los mas ilustres miembros de aquella Asamblea Nacional. Volvió la Inquisicion á levantar su horrible cabeza hollada antes por el ejército de Napoleon, y volvieron tambien los palaciegos y los frailes á recobrar su antiguo dominio.

La familia Real de Portugal que se opuso tambien á las armas del Conquistador, prefirió antes que verse entregada á sus manos embarcarse para el Brasil, en donde permaneció aun despues de haberse firmado la paz.

La España no pudo tolerar por largo tiempo los antiguos abusos, que acababan de ser restablecidos. Un cuerpo de ejército que se hallaba reunido en Cadiz, con el objeto de embarcarse para la América y volver á la obediencia á las Colonias de este país, que se habian declarado independientes, proclamó en Marzo de 1820 la constitucion de las Cortes, objeto de amor de todos los Españoles de alguna distincion. Todas las provincias de la Península se adhirieron inmediatamente á este acto fundamental de su nueva libertad: el Rey mismo tuvo que sancionarlo con su juramento, adoptó los principios y los puso en plena ejecucion, y quedó por consecuencia en extremo limitada la influencia del clero y la nobleza. Imitando á los Españoles, y fundados en iguales convencimientos durante la ausencia de su gobierno, instalaron tambien los Portugueses una Constitucion que fué igualmente adoptada por el Rey cuando regresó.

En tanto una débil fraccion de la nacion Española, lamentando la pérdida de su antiguo valimiento á consecuencia del establecimiento de la Constitucion, enemiga de privilegios, se puso en pugna contra el resto de sus conciudadanos; buscó y halló apoyo en el gobierno Frances, de cuyas resultas entraron en la Península tropas Francesas acaudilladas por el Duque de Angulema en el año 1823, y ellas fueron las que abolieron la Constitucion y volvieron al Rey el absoluto poder, tal como se lo habian abrogado sus antecesores cuando suprimieron las Cortes y antigua libertad de la nacion: el éxito de esta lucha fué fatal al partido liberal, no obstante el valor con que se defendió, por con-

secuencia volvió otra vez el ferreo despotismo á dominar la Peninsula.

Segun se acaba de manifestar el monarca se habia esclusivamente subrogado el poder legislativo, sin embargo habia aun Concejos ó Tribunales superiores de justicia y de hacienda, tanto para España, cuanto para las inmensas Colonias, conocidas con el nombre de Indias. Antiguos códigos de leyes, cuya fecha era de la edad media, y á los cuales los reyes posteriores habian ido añadiendo sus supremas determinaciones, servian de base á las decisiones de los citados Tribunales. La administracion de las provincias estaba distribuida del modo mas desigual. Habia Chancillerias en Valladolid y Granada, estendiéndose la jurisdiccion de la primera á un radio de mas de tres mil cuatrocientas leguas. La Navarra tenia un Consejo Supremo, y en Sevilla, Cáceres, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Mallorca, Oviedo y la Coruña poseian Reales Audiencias. A pesar de la diversa estension de terreno, y número de habitantes, Cataluña, Valencia, Aragon, Navarra, Avila, Salamanca, Toro, Zamora y Valladolid eran administradas por un solo Intendente cada una. Las rentas consistian en derechos escorbitantes de *alcabalas* y aduanas, en impuestos sobre los objetos de consumo, en derechos sobre las rentas que no se pagaban en todas las provincias, en subsidios del clero, en el producto de la famosa Bulade la Cruzada, á lo cual antes se podian agregar las riquezas de las colonias actualmente independientes. Privilegios de todas clases al paso que esceptuaban á algunos de las cargas públicas, agrababan con enorme peso á la multitud no esceptuada. Solamente en los Gremios ó Corporaciones se conservaba algun resto de democracia, á pesar de haber podido el clero transformarlas en Cofradias. Y tan luego como el Gobierno advirtió en ellas algun valor se apresuró en darles gefes de su seno y abrogarse su direccion. Una de las mas útiles de estas corporaciones era y es todavia la de *agüeros* que es una asociacion de labradores Catalanes y Valencianos con el objeto de conducir y distribuir las aguas necesarias para el riego de las huertas y jardines; los acueductos y estatutos de esta corporacion son debidos principalmente á los Moros. Cada semana se establece un tribunal compuesto de socios de este gremio en el Pórtico lateral de la Catedral, y sus deliberaciones son enteramente respetadas.

Toda otra jurisdiccion especial, lo mismo que otra infinidad de abusos del antiguo sistema han sido abolidos.

Segun la Constitucion de 1812 todos los ciudadanos son iguales ante la ley, y el poder legislativo reside en las Cortes unidas al Rey, cada tres años se renuevan las elecciones de Diputados, á cuyo honor

puede aspirar todo ciudadano. El Rey puede reusar por dos veces la sancion de una ley propuesta por las Córtes, pero á la tercera vez debe ratificarla y hacerla promulgar. Una Diputacion permanente cuida de la seguridad pública durante el intervalo de las sesiones de las Córtes; la persona del Rey es inviolable, quedando á cargo de los Ministros la responsabilidad del poder ejecutivo. La libertad individual, la de imprenta, el régimen municipal, la abolicion de todo privilegio, son las leyes fundamentales de esta Constitucion. Los fondos públicos recaudados por los Ayuntamientos compuestos de uno, dos ó mas Alcaldes, Regidores, y un Procurador Sindico, elegidos todos por el pueblo. Hay además Diputaciones Provinciales, compuestas del Gefe superior de la Provincia, del Intendente y de siete Ciudadanos que elige por mitad cada tres años el pueblo. En 1822 las Córtes dividieron la España en cincuenta y una provincias, llevando cada una el nombre de su capital, á saber: Alicante, Almeria, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Chinchilla, Ciuda-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gijón, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Cartagena, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palma, Palencia, Pamplona, Salamanca, Zaragoza, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca, Vitoria, Xativa y Zamora. Segun el último ascendiende la poblacion de estas cincuenta y una provincias á cerca de doce millones.

El Portugal entre sus seis provincias, que son Entre Douro y Minho, Tras-os-montes, Beyra, Estremadura, Mentejo y Algarve reúne tres millones y catorce mil habitantes.

Esta poblacion no sigue proporcion ni con la estensidad y riqueza del suelo, ni con la hermosura del clima y multitud de recursos que los habitantes pudieran sacar de la agricultura, pesca, industria y comercio. Hubo una época en que la España contaba cuarenta mil frailes: Valladolid, á pesar de no ser una de las mas grandes ciudades del reino encerraba en su recinto cuarenta y tres conventos, y Alcalá y Salamanca veinte cada uno.

Habia en Portugal cerca de quinientos monasterios, y treinta mil eclesiásticos. Asi en este pais como en la España no gozaba el pueblo, sobre todo los labradores, de ninguna consideracion, ni se les estimulaba con aliciente alguno. El derecho de la primogenitura concentraba las propiedades de los nobles por medio de los mayorazgos, en tanto que los hijos menores no tenian mas recurso que acogerse á la car-

rera de la Iglesia ó á los empleos. Las trabas que ponía el Gobierno á la circulacion de todo libro estrangero, y los recelos que inspiraba al clero toda novedad introducida de otros reinos impedia el que los nacionales participasen de las mejoras que en los demás paises se conseguian. Además de esto los privilegios que se otorgaban á las corporaciones perjudicaban tambien á la agricultura, asi es que la cosecha y cultivo de los vinos producidos en un espacio de ocho leguas cuadradas en la rivera del Duero, famosos por su escelente calidad, está entregado á una compañía de accionistas, la cual empleaba á miles de obreros, y gozaba del derecho esclusivamente de esportar al Brasil los vinos de Oporto, y de destilar los de las tres provincias del Norte de Portugal. Los grandes propietarios de la clase noble, y las corporaciones religiosas gozaban por sus titulos de esenciones en varios impuestos en sus terrenos, mientras que los labradores estaban enormemente agravados de contribuciones sobre toda clase de artículos. Los que ejercitaban la industria de la pesca estaban tan miserables que apenas podian á fuerza de sudores comprar los objetos necesarios para su oficio. Inmensos espacios pertenecientes á comunidades, nobles y conventos se libraban de todo impuesto. Muchos desgraciados aldeanos se veian en la necesidad de emigrar ó de buscar en el estado eclesiástico una suerte mas feliz. Los caminos reales se hallaban por lo jeneral en tan mal estado y por consiguiente los medios de comunicacion eran tan dificiles que entre las provincias del Mediodia y las del Norte apenas ecsistia correspondencia. La Marina que en los tiempos de las espediciones maritimas habia estado tan floreciente, fue tambien cayendo como todos los demás institutos.

Los Portugueses ejercian algunas artes industriales y poseian algunas fábricas y manufacturas; pero lejos de proveer con ellas á las numerosas colonias que en las otras partes del mundo tenian, se veian en la precision de recurrir á la industria estrangera para estraer los objetos de su propio uso. La imprenta, este medio tan poderoso de ilustracion en los paises libres se hallaba en tal extremo de lánguidez en Portugal, que apenas pasaban de doce las imprentas que ecsistian en todo el reino, ocupándose en dar á luz libros de devocion, fruto la mayor parte de la mas crasa ignorancia ó de la supersticion mas grosera, y malas traducciones, en vez de hacer circular obras de conocimientos científicos.

El Teatro iba en pos de la imprenta, á costa de grandes sumas contrataban algunos cantores Italianos, pero el Teatro Portugues tenia muy malos actores, y piezas dramáticas de mediano valor tradu-

cidas por lo jeneral del extranjero. La instruccion pública estaba entregada á manos del clero y montada sobre bases muy poco á propósito para formar hombres útiles al pais. Solamente écsistia un solo grande establecimiento de instruccion en Portugal, y era la Universidad de Coimbra: en ella se enseñaban Teolojia, Medicina, Jurisprudencia y Matemáticas, siendo la primera de estas ciencias la mas frecuentada y de mayor aprecio. Este estado de decadencia nacia del réjimen absoluto que habian arbitrariamente introducido los reyes desde que habian suprimido las antiguas Córtes, que en la edad media se componian como las de España de la nobleza, clero y comunidades. Fue en el siglo XVII cuando los reyes cesaron de gobernar en union con los representantes de la nacion: quedaba aun una Junta llamada de los tres Estados; pero sus atribuciones eran nulas, y fue últimamente suprimida en 1808. El réjimen municipal sin haber sido completamente *suprimido* habia sin embargo sido enteramente privado de su independencia. Lisboa tenia un Senado compuesto de un Presidente, ocho Consejeros, dos Procuradores de ciudad, y cuatro llamados de artes &c. Este Senado ejercia las funciones de Tribunal, pero era presidido por un noble de primera clase nombrado por el Rey. La asamblea ó cuerpo de los veinte y cuatro no era otra cosa que un Tribunal compuesto de hombres prudentes para terminar las contestaciones que ocurrieran entre los artesanos, y se componia de un Juez de la clase del pueblo, de Procuradores y Diputados de artes. Las Villas y Ciudades tenian á semejanza de Lisboa una cámara municipal que administraba los fondos públicos, y formulaba reglamentos que los Correjidores tenian el derecho de anular. En cada comarca ó distrito habia un Correjidor, además de estos veinte y seis Majistrados de distrito, iguales á ellos en dignidad y llamados Proveedores, y finalmente un gran número de jueces subalternos nombrados unos por el Rey y otros por los Señores. Los Eclesiásticos tenian un Tribunal particular, y el Nuncio del Papa, aunque extranjero del reino presidia á la corte eclesiástica. Antiguamente el clero dependia directamente del Papa, pero esta estraña disposicion fue anulada por el Ministro Pombal.

Desde que el Portugal se ha dado una Constitucion ha cambiado todo de aspecto en este Reino. Un congreso compuesto de cien diputados representa la nacion y dicta las leyes. Segun la Constitucion reside esencialmente la Soberania en el pueblo, que es libre é independiente sin poder ser propiedad de ninguna persona, y al cual pertenece solamente el derecho de dictarse su Constitucion ó ley fundamen-

tal por medio de sus representantes legitimamente elejidos. Esta Constitucion no puede ser modificada en uno ó mas de sus artículos que á propuesta de las dos terceras partes de los diputados, y despues de pasado el término de cuatro años de la publicacion; siendo ademas necesario que para la sesion en que se trate de modificar la ley fundamental estén revestidos los diputados de poderes especiales. El poder legislativo reside en el congreso, bajo de la dependencia de la sancion del Rey, que si bien puede suspender la sancion, no está facultado sin embargo para oponer en ningun caso un voto absoluto á los decretos. La iniciativa directa de los proyectos de ley pertenece al congreso, quien puede solo por sí nombrar regencia del reino en caso necesario, aprobar los tratados de alianza ofensiva y defensiva, de subsidio y de comercio; determinar el valor de la moneda, y rehusar la admision de tropas extranjeras en el reino. El congreso se reúne una vez cada año; y el Rey no puede ni prolongarlo ni disolverlo en los intervalos de las sesiones; queda permanente en la Corte una comision de siete diputados para hacer un convocamiento extraordinario en caso de necesidad. A propuesta de dicho congreso se elijen los miembros del consejo de estado, y el número á que ha de ascender el ejército permanente. La persona del Rey es inviolable, quedando la responsabilidad de la no egecucion de las leyes á cargo de los *Ministros*. La religion de Portugal es la católica; la ley es igual para todos y no conoce privilejio de ninguna clase. Todos los Portugueses son igualmente admisibles al desempeño de los cargos públicos; la propiedad es inviolable y sagrada: Todo ciudadano puede emitir su opinion sobre toda clase de materias sin estar sujeto á una censura prealable. Un Tribunal especial está encargado de proteger la libertad de imprenta, y á reprimir sus abusos; los Obispos pueden reprimir los escritos reprobables acerca del dogma y la moral. La confiscacion de los bienes y las penas crueles é infamatorias están abolidas; y el secreto de la correspondencia del Correo es inviolable.

Tales son las disposiciones principales del nuevo acto fundamental de la legislacion Portuguesa; de donde se infiere que la nacion ha depositado en sus representantes la mayor parte del poder, residente en otros países en el Gefe del gobierno. Todas las instituciones civiles, eclesiásticas y militares de Portugal, han sido modificadas con arreglo al espíritu de esta ley fundamental, sobre cuya base reciben aun cada dia nuevas modificaciones.

En cuanto al Estado militar ha sido dividido el Portugal en siete gobiernos, cuyos nombres y Capitales son los siguientes: 1.º Gobierno

militar de Entre Dóuro y Minho, su Capital Viana. 2.º Tras-os-món-tes, punto de residencia Villareal. 3.º Alta Beira, Capital Viseo. 4.º Baja Beira, Capital Castel-Branco. 5.º Estremadura, Capital Lisboa. 6.º Alentejo, Capital Estremoso. 7.º Algarves, Capital Faro. Las milicias se componen de cuarenta y ocho rejimientos, cuyos nombres se derivan de los de las Capitales de las provincias respectivas. Lisboa y su territorio forman seis ó siete rejimientos.

El ejército segun los reglamentos de las Cortes, comprende veinte y cuatro rejimientos de linea, compuestos de un batallon cada uno, seis rejimientos de Cazadores de dos batallones, doce rejimientos de Caballeria de tres escuadrones, cuatro rejimientos de Artilleria, un batallon de Injenieros y una compañía de Tren. Esta fuerza está repartida en iguales proporciones en las tres divisiones generales del reino, es á saber en la del Norte, del Centro y del Sur; esta última tiene dos rejimientos de Artilleria á causa de que en ella hay muchas plazas fortificadas. Estas son de dos clases; pertenecen á la primera Almeida, Cascaes, Elvar, Abrantes, San Julian y Valenza, y á la segunda Campo Mayor, Fort-da-graza, Jurumenha, Marvan y Monsanto. El Colejio real militar está establecido en Luz, y una Academia real de fortificacion, Artilleria y Dibujo en el palacio de Calheriz.

La marina real Portuguesa, no consta mas que de treinta á cuarenta buques con mil ó mil y doscientos cañones. El principal establecimiento marítimo de Portugal es el arsenal de Lisboa, en él se construyen y arman los bastimentos de la marina real. Este establecimiento se compone de una escuela de arquitectura naval, una gran fábrica de cables, donde pueden ocuparse doscientos sesenta obreros, un hospital de marina y finalmente una administracion para los bosques de Leyria, que provee el maderaje necesario para la construccion.

La marina mercantil no se halla en estado mas floreciente que la nacional. La mayor parte de las producciones nacionales que el Portugues transporta á otros países, se verifica por lo general en buques extranjeros, sucediendo lo mismo con los efectos exteriores que arriban á la Península. Subsiste aun una Academia real de marina y comercio en Oporto, en la que se dá educacion á mas de trescientos alumnos, tanto para la marina militar que para la mercante. Lisboa tiene ademas una Academia real de comercio, y otra de marineros frecuentada por cuatrocientos alumnos, y por último un observatorio náutico en donde se instruyen unos cincuenta estudiantes.

La division eclesiástica de Portugal ha sufrido tambien considerables reformas: el Patriarcado fundado en 1706, ha sido abolido por

el congreso, y el Arzobispado de Lisboa restablecido, siendo sufraganeos suyos los Obispos de Castel-Branco, Guarda, Lamego, Leyria, Portalegre y algunas otras diócesis de ultramar. Braga que es la segunda metrópoli, tiene en su jurisdiccion los Obispos de Braganza, Coimbra, Miranda, Porto y Viseo, y finalmente los Obispos de Algarve Vega y Elvas, dependen del Arzobispo de Evora.

En cuanto á la jurisdiccion civil ha sido dividido el Portugal en seis provincias, subdivididas en cuarenta y cuatro comarcas ó distritos, á saber, Estremadura que comprende las comarcas de Lisboa, Torres-Vedras, Ribalejo ó Castanheira, Akemaner, Leyria, Alcobazas, Thomar, Aureu, Santarera y Setabal. 2.º Alentejo con las comarcas de Evora, Beja, Ourique, Villaviciosa, Elvas, Portalegre, Avis y Ocrato. 3.º Reino de Algarve cuya jurisdiccion se estiende á las comarcas de Faro, Tavira y Lagos. 4.º Beyra, siendo sus comarcas once, á saber Coimbra, Arganil, Aveiro, Jeiteira, Lamego, Viseu, Pinhel, Tranco-so, Guarda, Linhares y Castello-branco. 5.º Entre Douro y Minho provincia que contiene las comarcas de Braga, Oporto, Penafiel, Guimaraens, Viana, Barcellos y Valenza. 6.º Tras-os-montes compuesta de Braganza, Miranda, Moncorvo y Villarreal.

Segun se ha visto anteriormente fué restablecido el poder absoluto en España en 1823; pero si presta la raza de los Borbones auxilio á Fernando VII y á los privilegiados para destruir la Constitucion de 1812, no era sino con la sacrilega intencion de poner tambien sus temerarias manos sobre la carta francesa. Carlos X intentó en 25 de Julio de 1830, dar este golpe de estado; pero en el 27 del mismo re-tumbaba ya en Paris el cañon del pueblo, y en el término de tres dias rompió y echó por tierra la Francia al ominoso tronco de los Borbones. El pueblo usó de su Soberania; fué elegido Rey uno que se llamaba Rey Republicano, y Rey ciudadano por una cámara sin poderes para el efecto; pero la Francia que creyó asegurada su libertad al abrigo de ese Rey Luis Felipe, le envió diputados de todas sus provincias reconociendo su autoridad.

Esta revolucion, estos estampidos del cañon del pueblo, debieron encontrar un eco; en efecto por Octubre del mismo año intentó el general Mina entrar en la Peninsula para proclamar y sostener la santa causa de la libertad; pero á pesar de los esfuerzos del este intrépido militar, el despotismo triunfó. La España permaneció, pues, en un estado de esclavitud hasta la muerte de Fernando. (1833.) Entonces el pueblo reclamó su Constitucion; en 1837 se promulgó una Carta modificando algun poco la de 1812; pero el despotismo, ese roedor

cáncer estaba lejos de haber sido estirpado. Durante siete años el sacrilego partido de los privilegiados, reconociendo por Rey á D. Carlos sostuvo una lucha encarnizada contra los partidarios de la Constitución. Esta guerra terminó en 1838, por un tratado, en el que intervinieron Espartero, General en Jefe del ejército de la Reina, y Maroto que se hallaba en la misma graduacion en el de D. Carlos. Este tratado fué firmado en Vergara, pueblo del cual tomó su nombre. Un monumento erijido en el lugar en donde ambos Generales se dieron un abrazo fraternal debe transmitir á la posteridad la memoria de tan grandioso acaecimiento. De allí á poco tiempo Espartero fué nombrado Regente del Reiuo, cuya dignidad conserva hasta el presente.

Si en España, el cáncer social, esto es, los privilegiados intentaron quitar á la nacion su independecia, en Portugal los nobles y los curas hacian tambien igual esfuerzo, y á su cabeza D. Miguel sostuvo una guerra civil contra D. Pedro que habia reconocido la Constitución: cuya guerra duró cerca de tres años, terminando favorablemente á la causa de la libertad en 1833.

Finalmente la España y Portugal al abrigo tutelar de sus Constituciones marchan hoy en dia á pasos agigantados á su felicidad. Los conventos han sido derribados, ó por lo menos sirven para objetos de público interés. Abrense por do quiera nuevas carreteras, se embellecen las ciudades, y fábricas de todos géneros anuncian la rejeneracion á la vida y á la industria.

Aun deja mucho que desear la lejislacion Española, pero en estos momentos se ocupa una comision del seno de las Cortes en revisar la lejislacion antigua. En todas las provincias se desenrollan nuevos institutos á propósito para dar vigoroso impulso al talento, como por ejemplo la Sociedad literaria patriótica.

Las escuelas de derecho, de medicina y de ciencias especiales se hallan actualmente frecuentadas por una numerosa juventud, que por su aplicacion y bien dirigidos conocimientos promete hombres eminentes á la generacion prócsima, los cuales serán de alguna mayor utilidad á la patria que los ~~haraganes~~ haraganes, que algun dia consumian su riqueza.

¡Conserve la Peninsula la libertad que con tan sublime esfuerzo ha reconquistado, y bajo su escudo avanzará hasta ponerse al nivel, que á su posicion topográfica, y riqueza de su suelo corresponde!

cáncer estaba lejos de haber sido castigado. Durante siete años el antiguo partido de los privilegiados, reconocido por Rey D. Carlos sostuvo una lucha encarnizada contra los partidarios de la Constitución. Esta guerra terminó en 1828, por un tratado, en el que intervinieron Espartaco, General en Jefe del ejército de la Reina, y el Príncipe de Asturias, General en Jefe de la Armada. Este tratado fue firmado en Vergara, pueblo del cual tomó su nombre. En el lugar en donde ambos Generales se dieron un abrazo el tratado debe transmitirse a la posteridad la memoria de un grandioso acontecimiento. De allí a poco tiempo Espartaco fue nombrado Regente del Reino, cuya dignidad conservó hasta el presente.

Si en España el cáncer social, esto es, los privilegiados intentaron quitar a la nación su independencia, en Portugal los nobles y los cortesanos también igual estorbo, y a su cabeza D. Miguel sostuvo una guerra civil contra D. Pedro, que había reconocido la Constitución; cuya guerra duró cerca de tres años, terminando favorablemente a la causa de la libertad en 1833.

Finalmente la España y Portugal al abrirse tutelares de sus Constituciones marchan hoy en día a pasos agigantados a su libertad. Los conventos han sido derribados, ó por lo menos sirven para objetos de público interés. Abrense por doquiera nuevas carreteras, se edifican las ciudades, y fábricas de todos géneros anuncian la regeneración a la vida y a la industria.

Aun deja mucho que desear la legislación Española, pero en estos momentos se ocupa una comisión del seno de las Cortes en revisar la legislación antigua. En todas las provincias se desarrollan nuevos institutos a propósito para dar vigoroso impulso al talento, como por ejemplo la Sociedad Literaria Patriótica.

Las escuelas de derecho, de medicina y de ciencias especiales se hallan actualmente frecuentadas por una numerosa juventud, que por su aplicación y bien dirigidos conocimientos promete hombres eminentes a la generación próxima, los cuales serán de alguna mayor utilidad a la patria que los ~~antiguos~~ paraguayos, que algún día constituirán su riqueza.

¡Conservar la Rensana la libertad que con tan sublime esfuerzo ha reconquistado, y bajo su escudo avanzar hasta ponerse al nivel que a su posición topográfica y riqueza de su suelo correspondel



